

Octubre 2015

Buenos días,

Nos es grato remitirle **Breaking News Plus** en la que encontrará no sólo las principales novedades que se producen en materia de información financiera internacional, ya incluidas en nuestra newsletter mensual Breaking News, sino también con una periodicidad bimestral las principales novedades en el ámbito nacional, siendo su pretensión facilitar la importante labor que realizan, entre otras áreas de la empresa, los departamentos financieros de las empresas y sus responsables, así como la de otros profesionales y expertos vinculados a la información financiera.

Este documento le permitirá tener acceso inmediato y de forma completa a nuestro portal de KPMG en España y a nuestro portal de KPMG Global a través de los cuales podrá acceder a las últimas novedades y publicaciones en materia de IFRS emitidas por KPMG, así como a nuestras bibliotecas de publicaciones anteriores.

Si tiene alguna pregunta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

**Borja Guinea**

Socio Responsable de Auditoría de KPMG en España

## Normativa Internacional

- [Opiniones más recientes de expertos de KPMG sobre las NIIF](#)
- [Las guías esenciales para el cierre del ejercicio](#)
- [Aclaración de la NIIF 15- Un análisis detallado](#)
- [Una nueva perspectiva sobre los negocios- Entendimiento a través de datos](#)
- [Deterioro del valor según la NIIF 9- Áreas complicadas para aplicar juicios de valor](#)
- [Bancos- Prosigue el debate sobre la contabilidad de la compensación de clientes](#)
- [Seguros- Aplazamiento de la NIIF 9 para compañías de seguros](#)

- [Instrumentos financieros- Algunos retos derivados de la NIC 32](#)
- [Impulso de la inversión y las finanzas- Buena acogida del plan de acción de la CE- Nuestros puntos de vista](#)
- [Innovación en los informes corporativos](#)

## Normativa Nacional

- [Consultas del BOICAC 102](#)
- [Modificación de la definición de Entidad de interés Público](#)

*\*Información referida al mes de septiembre en relación a información internacional y al mes de agosto y septiembre en relación a información nacional*



## Normativa Internacional

### Opiniones más recientes de expertos de KPMG sobre las NIIF

Se publican nuevas normas, aumenta la actividad de fusiones y adquisiciones, continúa la presión para mejorar los informes empresariales... todos estos factores hacen que estemos viviendo en un momento complicado (e interesante) para los responsables de preparar los estados financieros.

La publicación Insights into IFRS (Las NIIF comentadas) es la herramienta que le ayudará a aplicar las NIIF a acuerdos y transacciones reales, gracias a que aporta orientaciones detalladas

#### Próximos pasos

Solicite a su persona de contacto habitual en KPMG una copia impresa de *Insights into IFRS*.

Descargue su copia de [Insights into IFRS: An overview](#).

y fáciles de comprender sobre la aplicación de las normas, basándose en las experiencias de nuestros profesionales especializados en las NIIF.

En esta publicación, organizada por temas y que refleja las NIIF publicadas a 1 de agosto de 2015, se hace hincapié en la aplicación de las NIIF en la práctica y se explican las conclusiones alcanzadas con respecto a muchas de las dudas de interpretación. La [versión resumida](#) ofrece información esencial para comisiones de auditoría y consejos de administración.

### **Novedad en la 12ª edición**

La 12ª edición, totalmente actualizada, incluye guías detalladas sobre la versión completa de la nueva norma sobre instrumentos financieros (NIIF 9 [2014]). También abarca los requerimientos de clasificación y valoración de 2009 e incluye rutas que ayudan a analizar las distintas opciones de implantación disponibles.

Además, contiene un nuevo capítulo sobre información a revelar de participaciones en otras entidades (NIIF 12).

[Back to top](#)

## **Las guías esenciales para el cierre del ejercicio**

Nuestras Guías para la elaboración de los estados financieros anuales le ayudan a preparar sus estados financieros de conformidad con las NIIF, ya que muestran un formato posible de estados financieros correspondientes a una multinacional ficticia y ayudan a identificar qué información es posible que sea obligatorio revelar.

En estas guías actualizadas se reflejan las NIIF publicadas a 1 de agosto de 2015 que deben aplicar las entidades cuyo ejercicio anual comience a partir del 1 de enero de 2015.

### **Próximos pasos**

Descargue su copia de [Illustrative disclosures](#) y [Disclosure checklist](#).

Si se utilizan junto con *Insights into IFRS*, constituyen las guías esenciales para el cierre del ejercicio.

[Back to top](#)

---

## Aclaración de la NIIF 15- Un análisis detallado

La nueva norma sobre ingresos, la NIIF 15, ha sido objeto de un análisis minucioso en relación a cómo interpretarla.

En respuesta, el IASB propuso una serie de aclaraciones en julio de 2015. En ese momento aportamos nuestras percepciones y ahora facilitamos nuestro análisis con mayor profundidad.

El IASB propone modificar cuatro áreas clave de la NIIF 15 que los usuarios y los responsables de preparar los estados financieros han señalado que no les parecen claras:

- concesión de licencias;
- agente frente a principal;
- identificación de las obligaciones de ejecución; y
- transición.

El plazo para enviar comentarios finaliza el 28 de octubre de 2015.

[Back to top](#)

---

## Una nueva perspectiva sobre los negocios- Entendimiento a través de datos

### Próximos pasos

Lea en [New on the Horizon: Clarifications to IFRS 15](#) nuestro análisis detallado sobre las propuestas y lo que podrían suponer para su negocio.

### Próximos pasos

Si desea obtener más información, lea la publicación de KPMG titulada [Data & Analytics - Hindsight to insight to](#)

Muchas organizaciones son muy conscientes de que deben utilizar mejor la gran cantidad de datos que tienen a su disposición. Esto es válido tanto para la auditoría de estados financieros como para otras áreas de la organización.

foresight y visite nuestra página web [Data & Analytics](#).

Por tanto, las auditorías se están volviendo “más inteligentes”. El análisis de datos facilitará la identificación de problemas empresariales y de auditoría, y mejorará el entendimiento y la calidad de la auditoría año tras año.

La auditoría va a ser muy diferente dentro de poco, de forma que ofrezca ventajas sustanciales a los inversores, las Comisiones de Auditoría y las empresas a las que atienden. Todas las partes interesadas participan e invierten en este proceso, y todas las partes deben trabajar juntas para permitir que la auditoría impulsada por los datos sirva para materializar la mayor variedad posible de ventajas.

Este es un proceso en desarrollo para todos, así que es importante que las Comisiones de Auditoría estén al tanto de las novedades y se aseguren de que se plantean y se responden las preguntas adecuadas.

[Back to top](#)

---

## **Deterioro del valor según la NIIF 9- Áreas complicadas para aplicar juicios de valor**

El nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para el deterioro del valor de instrumentos financieros ha desencadenado una variedad de problemas de implantación.

En su segunda reunión oficial, el Grupo de Recursos para la Transición a NIIF sobre el Deterioro del Valor de Instrumentos Financieros (ITG, por sus siglas en inglés) debatió una serie de

### **Próximos pasos**

Lea en nuestro boletín [IFRS Newsletter: IFRS 9 Impairment](#) los debates más recientes sobre los requerimientos en relación con el deterioro del valor en la NIIF 9.

cuestiones, entre ellas, si las estimaciones de las pérdidas crediticias esperadas en líneas de crédito renovables no deberían incluir las pérdidas por disposiciones que excedan los límites de crédito contractuales.

Con respecto a la mayoría de cuestiones abordadas, los miembros del grupo parecen coincidir, por lo general, en la interpretación de la norma. En algunos casos, aportaron aclaraciones adicionales para ayudar a los responsables de preparar la información financiera a implantar los nuevos requerimientos.

La próxima reunión del grupo está prevista para el 11 de diciembre de 2015.

[Back to top](#)

---

## **Bancos- Prosigue el debate sobre la contabilidad de la compensación de clientes**

El tamaño del balance de un banco puede tener un impacto directo sobre sus necesidades de capital. Pero, las transacciones entre clientes y la cámara de compensación, ¿deberían estar en el balance de las entidades financieras miembros de la cámara de compensación? En el boletín de este trimestre, analizamos algunas de las cuestiones contables más relevantes.

El año pasado, algunos tipos de interés de referencia pasaron a ser negativos y continuaron así. Esto ha generado verdaderos retos económicos, pero también problemas de contabilidad que no se habían planteado antes. Analizamos algunas de las dudas más comunes.

También en esta publicación: Recomendaciones formuladas por el EFRAG sobre la NIIF 9 *Instrumentos financieros* y actualizaciones sobre proyectos del IASB.

En otras noticias sobre banca, la ESMA (European Securities and Markets Authority), ha publicado su [opinión](#) sobre la aplicación de

### **Próximos pasos**

Lea en nuestro boletín IFRS Newsletter: The Bank Statement.

Lea la opinión de la ESMA.

los requerimientos de las NIIF (CINIIF 21 Gravámenes) con respecto a las aportaciones en efectivo a sistemas de garantía de depósitos de bancos nacionales.

[Back to top](#)

---

## Seguros- Aplazamiento de la NIIF 9 para compañías de seguros

En su reunión de septiembre, el IASB tomó algunas decisiones sobre las distintas fechas de entrada en vigor de la próxima norma sobre contratos de seguros y la NIIF 9.

Como parte de esos debates, el Consejo acordó proponer un aplazamiento optativo de la fecha de vigencia de la NIIF 9, a nivel de entidad que informa, en el caso de algunas sociedades que emiten contratos incluidos en el alcance de la NIIF 4 *Contratos de seguro*. Está previsto solicitar comentarios sobre la opción de aplazamiento y una propuesta alternativa.

También se tomaron varias decisiones sobre los contratos participativos. El Consejo se centró en desglosar los cambios en los contratos participativos provocados por cambios en variables del mercado, y en abordar las asimetrías contables derivadas de las actividades de cobertura para contratos participativos directos.

El Consejo ha completado ahora la mayoría de sus nuevas deliberaciones, y espera finalizar el resto próximamente. Tiene previsto publicar la norma definitiva en 2016.

[Back to top](#)

---

## Instrumentos financieros- Algunos retos derivados de la NIC 32

Se han detectado algunas dificultades en la aplicación de la NIC 32 *Instrumentos financieros: Presentación* con respecto a la

### Próximos pasos

Lea en nuestro boletín IFRS Newsletter: Insurance un resumen de los avances recientes.

### Próximos pasos

Lea en nuestro boletín IFRS Newsletter: Financial instruments un resumen de los avances recientes.

clasificación de los instrumentos financieros con características de capital.

En su reunión de septiembre, los debates del IASB se centraron en la clasificación de los instrumentos no derivados.

El Consejo debatió en qué medida los requerimientos de la NIC 32 recogen las características distintivas que necesitan los usuarios para realizar su evaluación, y consideró tres posibles enfoques para aclararlo.

La clasificación de los derivados se planteará en una reunión futura.

[Back to top](#)

---

## **Impulso de la inversión y las finanzas- Buena acogida del plan de acción de la CE- Nuestros puntos de vista**

KPMG ha acogido con satisfacción un plan de acción para la unión de mercados de capital publicado por la Comisión Europea en una apuesta por reforzar los mercados de capital europeos.

El plan de acción se basa en el Libro Verde publicado a principios de este año, e incluye las siguientes prioridades para tomar medidas cuanto antes:

- más opciones de financiación;
- un entorno regulador apropiado;
- más posibilidades de elección para inversores;
- mayor capacidad de préstamos de los bancos; y
- eliminación de las barreras transfronterizas.

Nos alegramos de esta novedad y hemos publicado ya nuestra interpretación de los principales elementos del plan. En términos generales, creemos que el plan de acción marca el nivel adecuado de ambición y ayudará en gran medida a Europa a crear un mercado de capital más dinámico y más eficaz.

### **Próximos pasos**

Lea nuestro artículo web para obtener más información.

Lea el [Resumen de KPMG](#) sobre el plan de acción.

[Back to top](#)

---

## Innovación en los informes corporativos

Las nuevas propuestas publicadas por la Federación de Expertos Contables Europeos (FEE) pretenden apoyar la evolución de los informes corporativos, de modo que puedan estar a la altura del cambio económico y abordar las necesidades de las partes interesadas.

El documento, titulado The future of corporate reporting (el futuro de los informes corporativos) se presenta en medio de un debate global sobre la necesidad de innovar y el impacto de la tecnología en los informes corporativos.

A fin de conceder a las partes interesadas tiempo para aportar comentarios de calidad, la FEE ha fijado el 30 de junio de 2016 como la fecha límite para recibirlos.

Las ideas presentadas en este informe son también relevantes para el reto que supone crear una unión de mercados de capital en toda Europa, pues mejorar los informes corporativos resulta clave para aumentar el flujo de capital de inversión desde fuera de Europa (véase el apartado anterior).

[Back to top](#)

---

### Próximos pasos

Lea el [informe de la FEE](#).

Consulte más información sobre el [valor de la auditoría](#) y [mejores informes empresariales](#).

## Normativa Nacional

### Consultas del BOICAC 102

### Próximos pasos

El ICAC ha emitido las siguientes consultas en el BOICAC 102:

- Sobre la correcta interpretación de los términos "pasivo", "pasivos financieros" y "grupo" regulados en el artículo 71.bis y la Disposición adicional cuarta de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal
- Sobre la fecha de efectos contables en un proceso de fusión entre sociedades de un grupo, cuando su inscripción en el Registro Mercantil es posterior al plazo legal para formular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio en que se aprobó la operación.
- Sobre la redacción otorgada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, a los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), acerca de la obligación de los administradores de informar de las situaciones de conflicto de intereses.
- Sobre el adecuado tratamiento contable de la segregación de una rama de actividad con motivo de la cual la sociedad que amplía capital pasa a formar parte del grupo de la sociedad aportante.
- Sobre la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital y para la disolución por pérdidas.
- Sobre el tratamiento contable de la aprobación de un convenio de acreedores en un procedimiento concursal, en el que no se fijan intereses para la deuda remanente.

[Back to top](#)

---

## **Modificación de la definición de Entidad de interés Público**

Ha finalizado la tramitación del Real Decreto a través del cual se modificaba el art. 15 Entidades de interés público del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Tiene acceso a las [consultas](#) en el site del ICAC si precisa más información.

### **Próximos pasos**

Tiene acceso al [BOE-A-2015-10636 PIEs](#) si precisa más información.

Este Real Decreto ha sido aprobado el 1 de octubre de octubre de 2015 y se lo adjuntamos al comunicado. La parte del citado Real decreto que se refiere a esta modificación es su Disposición Final 1ª y Transitoria 2ª.

Os recordamos que la modificación en la definición de las PIES incrementa los parámetros para que determinadas entidades tenga consideración de EIP, por tanto, muchas entidades que tienen la consideración de EIP dejarán de serlo en el ejercicio 2015. También se producirá el caso inverso en entidades que no fueran EIP y pasaran a serlo (entidades del segmento de empresas en expansión cotizadas en el MAB, Empresas de Servicios de Inversión y Fundaciones Bancarias).

[Back to top](#)

---

© 2015 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas o comerciales de KPMG International.